

Bogotá, 07 de febrero de 2025

Señore(a)s
Delegados (a)s
FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA- FECCB

Respetados Señore(a) s:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, informamos que por disposición del artículo 27 del Decreto Ley 1481 de 1989 y en concordancia con el artículo 71 del estatuto de FECCB, para efectos de la habilidad y por ende de la participación en la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta a celebrarse en el año 2025, es necesario que se encuentren al corriente con sus obligaciones.

En tal sentido, les solicitamos verificar que todas sus obligaciones económicas para con el FECCB, se encuentren al día al corte del 14 de febrero de 2025, fecha en la cual se reunirá la Junta Directiva para realizar la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Delegados Mixta 2025.

Desde ya los invitamos a participar activamente en este importante ejercicio democrático.

Cordialmente,

Original Firmado

ANUAR HERNAN GARCIA GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
FONDO DE EMPLEADOS CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - FECCB